

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 08 MAYO 2015

DECRETO D.E.M. N° 1524.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NAYADETH NICOLE ANCATRIO GAETE**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 06 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NAYADETH NICOLE ANCATRIO GAETE
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de diciembre de 1989
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de mayo de 2015
HASTA	: 14 de mayo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Carmen Espinoza Parra
RENTA	: \$254.493.-
CODIGO	: 1311

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE